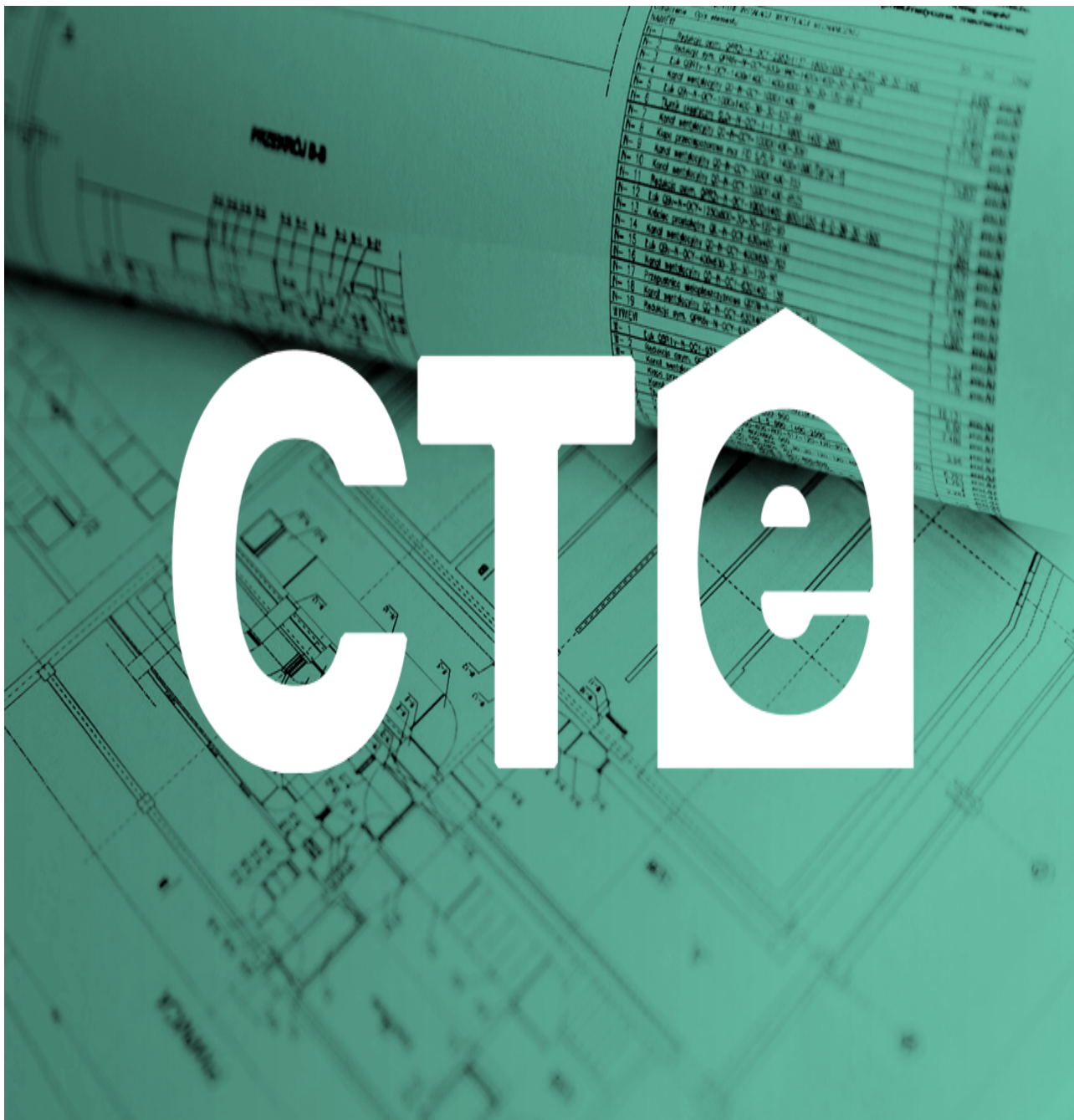




Publicat a COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA (<https://arquitectes.cat>)

[Inici](#) > Nuevos documentos informativos sobre las modificaciones del CTE

Nuevos documentos informativos sobre las modificaciones del CTE ^[1]



© Col·legi d'Arquitectes de Catalunya (COAC)

Publicat:

01 abril 2020

Dado que se han tenido que cancelar las jornadas que había programado la Oficina Consultora Técnica del COAC para explicar las principales modificaciones del Código Técnico de la Edificación, hemos habilitado una nueva sección en la web para que estos días los colegiados podáis conocer los principales cambios y cuestiones a tener en cuenta.

En esta página encontraréis información sobre temas como la exposición al radón, limitación al consumo energético, generación de energía eléctrica, instalaciones de iluminación, seguridad en caso de incendio, etc. Podréis consultar el contenido por apartados o bien acceder al documento completo con toda la información.

Seguiremos trabajando para explicaros tan detallado como nos sea posible estas novedades.

Acceded los documentos en este enlace [2]

(Si no recordáis vuestro usuario y contraseña web, podéis [solicitar el recordatorio](#) [3])

Resumen de los cambios más relevantes

Recordemos también que la OCT tiene a vuestra disposición **dos documentos** que explican los cambios más relevantes del CTE, que afectan principalmente la Parte I y los Documentos Básicos HS, HE y SI [Podéis consultar aquí los documentos resumen](#) [4].

Enlaces de interés

Curso online de la Escola Sert vinculado a la normativa del Código Técnico: [Código Técnico de la Edificació 2019: ahorro energético y protección ante el gas radón](#) [5]

[ATENCIÓN]: La suspensión de los plazos administrativos que establece el RD 463/2020 en relación al estado de alarma generada por la crisis sanitaria de la COVID-19 también se aplica en el RD 732/2019 de modificación del CTE. Esto supone la suspensión de sus plazos transitorios, tanto por lo que afecta al inicio de las obras con licencia otorgada sin necesidad de adaptarse a las modificaciones del CTE, como por el plazo de 6 meses para la aplicación voluntaria en los proyectos. El plazo se reanudará una vez finalice el estado de alarma. [Más información](#) [6]

Source URL: <https://arquitectes.cat/ca/node/33944?language=es>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/ca/node/33944?language=es>

[2] <https://www.arquitectes.cat/ca/oct/documents-informatius-modificacio-cte>

[3] <http://www.arquitectes.cat/node/11788>

[4] <https://www.arquitectes.cat/ca/suport/resum-aspectes-destacats-modificacio-cte>

[5] <http://www.escolasert.com/es/oferta-formativa/curso-codigo-tecnico-edificacion-ahorro-energetico>

[6] <https://www.codigotecnico.org/index.php/menu-actualidad/393-estado-de-alarma.html>